

ESCALA DE TARIFAS PARA SERVICIOS BÁSICOS (Cont.)

SECCIÓN 10 - CARGOS NO RECURRENTES PARA SERVICIOS BÁSICOS

10.1 General

- 10.1.1 Los cargos por activación y provisión de servicio básico hasta el punto de demarcación son aplicables cuando se provee servicio básico a nuevos clientes o cuando se provee servicio adicional a clientes existentes.
- 10.1.2 Los cargos de Cambio en Grado de Servicio, Cambio en Tipo de Servicio, Cambio de Nombre en la Guía, no son aplicables si se efectúan al mismo tiempo de completarse un traslado.
- 10.1.3 Los cargos de activación y provisión de servicio que se indican aquí son aplicables a instalaciones que no requieran más de mil (1,000) pies de alambre bajante. Los clientes pagarán el costo de cualquier construcción adicional requerida.

10.2 Tarifas

	CNR	
Activación y Provisión de Servicio hasta Punto de Demarcación de Estación Principal Residencial ¹	\$ 50.00	(N)
Activación y Provisión de Servicio hasta Punto de Demarcación de Línea Principal Residencial ¹	50.00	(N)
Activación y Provisión de Servicio hasta Punto de Demarcación de Estación Principal de Negocio, Primera Línea	120.00	
Activación y Provisión de Servicio hasta Punto de Demarcación de Estación Principal de Negocio, Línea Adicional (misma visita)	60.00	
Activación y Provisión de Servicio hasta Punto de Demarcación de Línea Principal de Negocio y/o Troncal, Primera Línea y/o Troncal	130.00	
Activación y Provisión de Línea Principal de Negocio y/o Troncal, Línea Adicional y/o Troncal (misma visita)	65.00	
Dispositivo de Selección de Línea Consecutiva por Grupo de Líneas, Comercial, Residencial y Líneas Troncales, por grupo	30.00	
Cambio en Grado de Servicio Residencial, Estación a Línea	30.00	
Cambio en Grado de Servicio Residencial, Línea a Estación	30.00	
Cambio en Grado de Servicio Residencial a Negocio (Cambio en número telefónico, si el Cliente lo solicita)	30.00	

¹ Oferta promocional por 90 días que consiste de eximir de los cargos de Activación, Provisión de Servicio y Traspaso de Alta (TA) a líneas nuevas del servicio telefónico residencial. El período de esta oferta será desde el 15 de febrero de 2008 hasta el 14 de mayo de 2008. Esta promoción será ofrecida solamente por el equipo "Face to Face" de PRTC.

(N)
|
(N)

TR-183

Emitida: 15 de febrero de 2008

Efectiva: 15 de febrero de 2008

ESCALA DE TARIFAS PARA SERVICIOS BÁSICOS (Cont.)

SECCIÓN 10 - CARGOS NO RECURRENTES PARA SERVICIOS BÁSICOS (Cont.)

10.2 Tarifas (Cont.)

	<u>CNR</u>	(T)
Cambio en Grado de Servicio de Negocio, Estación a Línea o Troncal	30.00	
Cambio en Grado de Servicio de Negocio, Línea a Troncal o Estación	30.00	
Cambio en Grado de Servicio de Negocio a Residencial (Conlleva cambio en número telefónico)	30.00	
Cambio en Nombre en la Guía	20.00	
		(E)
Reconexión de Servicio que ha Estado Suspendido por Falta de Pago	10.00	
Cambio en Número de Teléfono (Cuando no envuelve cambio en el grado de servicio)	25.00	
Alambrado de Sección de Tubería, por Sección (Limitado a unidades de vivienda de no más de dos (2) familias)	45.00	
Cambio en Tipo de Servicio, Servicio Medido a Servicio Ilimitado o Viceversa	25.00	
Cambio en Tipo de Servicio, Servicio Medido I a Servicio Medido II o Viceversa	25.00	

TR-317

Emitida: 6 de noviembre de 2018

Efectiva: 6 de noviembre de 2018

ESCALA DE TARIFAS PARA SERVICIOS BÁSICOS (Cont.)

SECCIÓN 10 - CARGOS NO RECURRENTE PARA SERVICIOS BÁSICOS (Cont.)

*** Reservada para Uso Futuro ***

(C)